Juan M. Medici Goitía ABOGADO I.P.S.A.: 123.650



, RAMON DEL CARMEN ROJAS REVILLA, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de Identidad Nº 7.521.035, Registro de Información Fiscal (RIF) N° V-07521035-0, civil y jurídicamente hábil, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, actuando en este acto, en nombre y representación de los derechos e intereses de la sociedad mercantil "BAR RESTAURANT LA MUCHACHERA C.A.", debidamente inscrita por ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil, Mercantil, Agrario, del Tránsito y del Trabajo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, con sede en la Ciudad de Punto Fijo, en fecha 24 de Mayo de 1993, inserta bajo el Nº 562, Tomo VIII, folios 77 al 78 de los libros respectivos, modificada a través de acta de asamblea debidamente inscrita por ante Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, con sede en Punto Fijo, en fecha 04 de Febrero del año 2.005, anotada bajo el Nº 6, del Tomo 4-A, Registro de Información Fiscal (RIF) J-30152921-9, del mismo domicilio, en mi carácter y cualidad de PRESIDENTE de la Compañía según se evidencia de Acta de Asamblea debidamente registrada por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, con sede en Punto Fijo, en fecha 13 de Noviembre del año 2.007, bajo el Nº 29, del Tomo 44-A, con las facultades que me confiere el Acta Constitutiva y los Estatutos Sociales, declaro: en nombre de mi representada BAR RESTAURANT LA MUCHACHERA C.A.", suficientemente identificada, en este acto, formal y expresamente declaro que: BAJO DE FE DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de actos o negocio jurídico a objeto de mi representada BAR RESTAURANT LA MUCHACHERA C.A. antes identificada, se originaron o proceden de actividades de legítimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también, aquellos pago por los que incurra por el otorgamiento de licencias de actividades hípicas, pagos de aportes y su explotación, información que puede ser corroborada por loa organismos competentes y no tienen que ver con bienes, haberes, valores y títulos de actos o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo y la Ley Orgánica de Drogas. Juro la urgencia del caso y habilito todo el tiempo que sea necesario para que se tramite el presente documento. En Punto Fijo a la fecha de su presentación.

12/-11

No TOMO